



VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Geología, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para ocupar UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: YACIMIENTOS MINERALES I (Código 3220), YACIMIENTOS MINERALES II (Código 3259) y GEOLOGÍA Y MAPEO DE CUERPOS ÍGNEOS (Código 3620)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS F) Geología de las Sierras del Centro Sur de Córdoba. Evaluación de los recursos endógenos y exógenos mineros regionales**". (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97), "Estudio petroestructural, metalogenético y económico de granitoides de las Sierras pampeanas orientales"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO** para la provisión de 1 (UN) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACION DOCENTE: YACIMIENTOS MINERALES I (Código 3220), YACIMIENTOS MINERALES II (Código 3259) y GEOLOGÍA Y MAPEO DE CUERPOS ÍGNEOS (Código 3620)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



1.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Geología de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo.


ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

050


MSc. LUIS A. POLONI
Sex. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat



050



II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA.**

- **Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:**

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

- Poseer título de Geólogo o Licenciado en Geología.

- Acreditar antecedentes docentes y de investigación en las áreas solicitadas.

- **Para cumplir funciones en:**

El Departamento de Geología, **ORIENTACION DOCENTE: YACIMIENTOS MINERALES I (Código 3220), YACIMIENTOS MINERALES II (Código 3259) y GEOLOGÍA Y MAPEO DE CUERPOS ÍGNEOS (Código 3620)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS F) Geología de las Sierras del Centro Sur de Córdoba. Evaluación de los recursos endógenos y exógenos mineros regionales**". (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97), "Estudio petroestructural, metalogenético y económico de granitoides de las Sierras pampeanas orientales".

• **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 30-03-2011.**

• **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 28-04-2011.**

- **COMISIÓN ASESORA.**

TITULARES

DR. ARIEL E. ORTIZ SUAREZ
(D.N.I. Nro. 12.550.423)

DR. LUCIO PINOTTI
(D.N.I. Nro. 16.529.805).

DR. JUAN OTAMENDI
(D.N.I. Nro. 17.437.354)

ALUMNOS: Nicolás ZAMBRONI
(D.N.I.Nro. 32.985.516)

SUPLENTE

DR. EUGENIO ARAGON
(D.N.I. Nro. 8.366.275)

DR. ALEJANDRO DEMICHELIS
(D.N.I. Nro. 14.501.579).

DR. MARCELO FAGIANO
(D.N.I.Nro. 13.955.118).

Walter HASENEY
(D.N.I.Nro. 29.833.528)